

PERU: TODO EL MUNDO A LA ESCUELA

por RAYMOND LALLEZ

La importancia de las innovaciones que Perú está introduciendo en el área de la educación, se aprecia primeramente en la extensión y la profundidad de la impugnación a las finalidades del sistema anterior. Convencido del carácter ilusorio de toda reforma de la educación que no se inscriba en el contexto de una transformación radical de las estructuras económicas y sociales, el gobierno peruano también es consciente de la necesidad de poner al servicio de esas transformaciones a hombres penetrados por ideas nuevas y formados para traducirlas en términos de educación y de pedagogía. Tres fines principales han sido encomendados a la nueva educación: contribuir al cambio de las estructuras sociales; de las estructuras económicas; y actuar para consolidar la independencia nacional.

Introducir en una nación una nueva filosofía de la educación, puede ser el punto de partida decisivo para una verdadera revolución en la formación de los hombres. Bajo condición, sin embargo, de no permanecer únicamente en la expresión de las ideas y tratar realmente de concretarlas en la realidad. De otro modo, la filosofía degradada en propaganda y en verbalismo, puede convertirse en la buena conciencia del conservadurismo o en un cómodo ardid para el inmovilismo. La filosofía de la educación es vigorosa sólo si no se queda en el papel y se convierte en una guía para la acción. En la vía de la innovación verdadera, la primera etapa consiste ciertamente en traducir los fines generales en *objetivos de acción*. En seguida hay que buscar, escoger y establecer los medios que permitan alcanzar esos objetivos con mayor seguridad. La innovación en educación requiere *una estrategia*. Veamos ahora cómo va afrontar Perú esas dos exigencias.

A la primera pregunta, la de los objetivos, la Comisión de la Reforma y la Ley General de la Educación nos dan muy nutridas y precisas respuestas. En su informe, la Comisión solicita que

el nuevo sistema pueda ofrecer a todos, sin importar las condiciones sociales y económicas, iguales oportunidades de formación. La Comisión solicita asimismo que sea promovida la participación individual y colectiva en la formación, y por consiguiente que se atribuya una mayor atención a los medios para desarrollar la autoformación personal y comunitaria. Aunque no rehusa atribuir a la educación el carácter sistemático exigido por la eficacia, la Comisión sin embargo solicita que el sistema sea suficientemente flexible, en primer lugar para que pueda adaptarse a las condiciones locales, luego para que pueda dar lugar a actividades *informales y debidamente institucionalizadas* y, finalmente, para que pueda prestarse a continuas revisiones, ya sea por medio de ajustes, o mediante innovaciones. La Ley General de la Educación "abolirá la tradicional separación entre la enseñanza común o general y la formación técnica de vocación profesional"¹ Esta ley traza una política educativa inspirada en varias orientaciones fundamentales: la educación en el trabajo y por el trabajo; la inmediata atención y lo más activa posible a las zonas más desfavorecidas, e igualmente la preocupación inmediata de formar a los que están en edad de trabajar en los diversos niveles de la actividad social, etc.

¿Cómo se ha emprendido la realización de esos objetivos? En primer lugar modificando las estructuras de enseñanza, de manera que en las nuevas estructuras resulten imposibles los comportamientos característicos del antiguo sistema y la persistencia de numerosas prácticas pedagógicas. Pero aunque es conocida y común a una parte del país, una estrategia semejante deja sin embargo libre el campo de la imaginación. Perú se ha mostrado particularmente inventivo, y la importancia de esta originalidad reside en el hecho de

1 Ley General de Educación. Sección primaria -Disposiciones fundamentales. Título I (Diario Oficial *El Peruano*, 24-3-72).

que ha culminado con el establecimiento de una nueva educación. La mutación de las estructuras se opera a dos niveles en los que nos situaremos sucesivamente: el del sistema educativo y el de la gestión y la administración de ese sistema.

EL SISTEMA EDUCATIVO

La educación pre-escolar ocupa ya un lugar importante y constituye por sí sola el primer nivel de la educación (educación inicial), atendiendo a los niños de hasta cinco años. Tiene como objetivo principal el compensar las influencias negativas y las desigualdades suscitadas por las malas condiciones nutricionales y culturales de las cuales son víctimas, por razones económicas y sociales, muchos niños en los primeros años de vida. El objetivo es permitir a los padres y a las madres de familia pobres crear un medio en que los niños muy pequeños reciban los estímulos y conozcan las experiencias necesarias al desarrollo de sus potencialidades. La educación inicial se dirige pues, no solamente a los niños de hasta cinco años, especialmente los de las zonas desfavorecidas, sino también, además de los educadores de las dos modalidades de la educación de base (segundo nivel de la educación), a la comunidad en general y a los padres en particular. Esta educación inicial se escalona a tres niveles (0-2; 2-4;5) correspondientes a estructuras de acogida particulares (cunas —nidos— jardines de la infancia) y a programas específicos. Tales centros experimentales de la educación ya han sido creados.

En el segundo nivel se sitúa la educación básica. Se diversifica en dos modalidades:

- la educación de base regular y formal, que se dirige a los niños menores de quince años;
- la educación de base dirigida a los que ejercen un oficio, o educación básica laboral, para los que tienen entre 15 y 39 años de edad.

La educación integra en un solo proceso educativo y en un solo establecimiento la antigua escuela primaria de seis grados y el primer nivel de la escuela secundaria de tres grados. Abarca tres ciclos y está destinada a proporcionar la formación necesaria para afrontar con éxito las responsabilidades que aguardan a los adultos, incluyendo las que tendrán que asumir en el mundo del trabajo. Se atribuye una importancia particular a dos nuevos objetivos:

- estimular en el joven peruano el desarrollo conjunto y coordinado de actitudes, de aptitudes y de capacidades que permitan la utilización

ulterior de los métodos y técnicas adecuados a la adaptación y la participación en la dinámica social, y gracias a los cuales la auto-educación es posible;

- facilitarle al joven peruano la comprensión de la realidad socio-económica de un país y la participación consciente y creadora en sus transformaciones estructurales.

El sistema está previsto de manera que permita a los alumnos más avanzados pasar a un grado superior antes de que finalice el año escolar, y asimismo ofrece a los que progresan lentamente la posibilidad de añadir al tiempo normal del grado un tiempo suplementario, más o menos breve, evitando repetir el año y pasar exámenes. Los programas proponen el tratamiento de temas y la realización de proyectos educativos. Se proporcionan orientaciones generales, pero es posible y hasta recomendable adaptar los temas y los proyectos a las condiciones locales y regionales.

La educación básica laboral está destinada a los adultos y a los adolescentes que, por diversas razones, no pudieron llevar a término el curso de la educación básica regular. Esta es, por el momento, una de las modalidades más importantes de la educación permanente en Perú. A los objetivos fundamentales, idénticos a los asignados a la educación básica para la juventud, vienen a añadirse otros más específicos: lograr que el adulto trabaje en cooperativas donde podrá convertirse, a nivel de la producción, en animador de grupo; facilitar las reconversiones que serán necesarias en razón de los cambios ocasionados por la movilidad profesional; actualizar los conocimientos y las competencias técnicas que requieren los diferentes oficios; y alentar el nacimiento de actitudes y de hábitos necesarios para la educación permanente combinando la enseñanza formal y el aprendizaje de los métodos de autoformación.

Para participar en la educación básica laboral, no se exige ningún diploma. El diagnóstico de las aptitudes y conocimientos mediante *tests* permite que el adulto no comience forzosamente por el primer grado del ciclo. La progresión en los grados será determinada principalmente por los progresos reales del participante. Sin embargo, sobre todo en la zonas rurales, se está haciendo un esfuerzo por mantener la conciencia de una educación comunitaria y por crear las condiciones de una progresión de grupo. La educación básica laboral puede ser prolongada, gracias a una nueva modalidad del sistema. La calificación profesional extraordinaria permite a los trabajadores especia-

lizarse en una nueva función, o perfeccionarse en la que ya ejercen.

El tercer nivel, el de la educación superior, se desarrolla en tres ciclos: Escuelas Superiores de Educación Profesional (ESEP), abiertas a todos los graduados en la educación básica, regular o laboral. Además de preparar para la Universidad, las ESEP reservan un amplio lugar al aprendizaje de una profesión. Es por esta razón que el bachillerato es a la vez un certificado de aptitud profesional y un certificado de aptitud para los estudios universitarios. La enseñanza está orientada en dos direcciones:

- una formación común, de orden general, insistiendo sobre las aptitudes para el cambio;
- una enseñanza más estrechamente profesional diversificada en múltiples opciones: agricultura, industria, comercio, sector terciario. Al igual que otras escuelas, las de formación de maestros son también ESEP. La escolaridad es dividida en semestres y se ha adoptado el sistema de créditos capitalizables.
- *El segundo ciclo*, que lleva a la licenciatura y a la maestría, constituye el primer nivel de la enseñanza universitaria. Está abierto a todos los que han seguido el primer ciclo, tanto por la vía normal y formal como por la vía paralela. En esta forma, los hombres incorporados a la vida activa pueden en cualquier momento (hasta los 39 años), ya sea reintegrarse a la universidad, o bien, como en el caso de los trabajadores que se vieron obligados a abandonar los estudios después de la educación básica, emprender un ciclo universitario.
- *El tercer ciclo* se desarrolla bajo la responsabilidad de un Instituto Nacional de Altos Estudios. La investigación científica ocupa un lugar importante en estos estudios que culminan con el doctorado.

LA GESTION Y LA ADMINISTRACION

La reforma administrativa consiste en una nueva distribución y una nueva definición de las funciones y servicios ligados a una operación de descentralización controlada. En el marco de los objetivos generales y nacionales, se trata de otorgar a los responsables locales de los diferentes niveles de la educación, suficiente autonomía para una adaptación de la formación a las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad y de la región. La reforma administrativa está en perfecta armonía con la reforma de la educación, pues ésta última es una de las condiciones indis-

pensables para la realización de los objetivos principales: la incorporación de la escuela a la comunidad, la integración en y por la acción de todos aquellos capaces de participar, a diferentes niveles, en las tareas educativas, sean o no maestros profesionales.

Para ver cómo pueden ser aplicados esos principios, hay que colocarse en dos niveles: *la administración central y la administración regional.*

Exceptuando la televisión educativa, la investigación y el perfeccionamiento de los maestros, la Administración Central tiene como tarea señalar las orientaciones generales, definir las normas nacionales y coordinar la Administración Regional para la aplicación y el respeto de aquéllas. Una Dirección Superior del Ministerio controla y coordina las funciones de las tres direcciones generales: la de la Educación Básica Regular y Laboral, la de la Educación Superior Profesional (de la cual depende también una parte de la Universidad), y la de la Educación Extensiva que coordina las actividades de todos los institutos de formación de adultos (privados o públicos). Esta organización general se descentraliza, primeramente a nivel de la zona urbana de Lima y de las ocho regiones en que se encuentra el mismo modelo administrativo, y luego a nivel de 33 zonas. Las direcciones regionales tienen la función de controlar la adaptación de las normas nacionales a los rasgos característicos de cada región, particularmente en lo relativo a la coordinación de las actividades educativas, las administraciones del personal, la atribución de recursos humanos y materiales necesarios para la educación.

A nivel local, la Reforma Administrativa presenta dos innovaciones principales: la integración de las escuelas y la participación de los centros educativos. Esas dos innovaciones son complementarias.

La *nuclearización*, en el sentido que le da la Reforma, es ante todo la generalización de ese sistema de comunicación y de participación a todos los niveles y en todos los tipos de enseñanza, en cualquier región. A su nivel más simple y más bajo, el de la comuna, la organización es la siguiente: la zona rural corresponde a un área geográfica de 2.000 a 4.000 habitantes. Para cada zona rural existe un centro nuclear educativo comunal (NECOM). Este NECOM es un centro educativo principal que coordina a todos los centros educativos comunales (CECOM) de la zona. Cada CECOM abarca un territorio habitado por 50 familias más o menos.

Es significativo haber sustituido por el de "Centro Educativo Comunal" el antiguo nombre de "escuela". El director del NECOM es nombrado para un período de tres años por el Ministro bajo la propuesta del Consejo Educativo Comunal que asiste al director en sus funciones. El director del NECOM supervisa y coordina las actividades educativas de los CECOM. El Consejo Educativo Comunal incluye entre 10 y 20 miembros, de los cuales el 44% representa al colectivo de los maestros, 30% a los padres de familia y 30% a las autoridades y representantes de las instituciones locales de carácter social, cultural y profesional. La Dirección del NECOM (director y Consejo Educativo) dispone de la autoridad necesaria para coordinar las actividades del sector educación y para relacionarlas con los demás sectores de actividad en el seno de la comunidad local. Bajo formas evidentemente diferentes, ese modelo es empleado en los distintos niveles de la educación.

Mediante la nuclearización, Perú ha imaginado un modelo revolucionario de organización que permite simultáneamente hacer participar a la comunidad en las decisiones en materia educativa, estimular y facilitar el aporte social en el proceso educativo, racionalizar la utilización de todos los recursos educativos de la comunidad, y finalmente armonizar el plan de desarrollo nacional y las condiciones económicas, sociales y culturales del desarrollo regional.

"Perou: Tout le monde à L'Ecole"

L'EDUCATION - No. 179, junio 7 de 1973.

